
Departamento Educación
MARR/FMGR/JPET/apvl

SANTA CRUZ, Agosto 20 del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorandum N° 789 , Director Comunal de Educación, el cual autoriza la compra Insumos Computacionales para DAEM.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.04.009.001.001, cargo a presupuesto de Educación, presupuesto año 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N° 1.726-

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de Insumos Computacionales, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **Opciones S.A, Rut N° 96.523.180-3**, domiciliada en Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1180 Of. 404, Comuna de Concepción, por un monto de **U\$ 7.005,47.-** IVA incluido, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Presupuesto de Educación.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.009.001.001, cargo a la cuenta Presupuesto de Educación, presupuesto año 2014.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas in black ink.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



Handwritten signature of Mauricio Arturo Rojas Roman in blue ink, written over the Mayor's Office stamp.

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)